



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-196-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes al iniciar su formación académica en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, adquieren el compromiso consigo mismos y con la sociedad, de cumplir sus actividades educativas con responsabilidad y ética, para luego como profesionales, poner al servicio de la sociedad, los conocimientos y experiencias adquiridas en las aulas universitarias;

Que, fruto del esfuerzo personal durante la carrera universitaria, existen estudiantes que a la finalización de su preparación académica, han obtenido en las diferentes carreras, los promedios más altos de graduación;

Que, es justo reconocer públicamente el mérito académico de los mejores graduados, al tiempo de comprometerles a seguir adelante en el camino de superación personal, considerando siempre el bien común;

Que, mediante memorando No. ESPE-ARG-2017-0822-M, de 08 de agosto de 2017, el Director de la Unidad de Admisión y Registro, informa al Vicerrector de Docencia, que los señores Yasacama Vásquez Freddy Gustavo y Cando Santo Alexis Paúl, estudiantes de la Escuela IWIAS y ESFORSE respectivamente, han obtenido el más alto puntaje de graduación en la Carrera de Tecnología de Ciencias Militares, siendo designados como los mejores estudiantes graduados de la Carrera en mención, promoción 2015-2017, particular que informa, a fin de que se disponga a quien corresponda, realice el trámite correspondiente para la elaboración de la Orden de Rectorado respectiva;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-1518-M, del 09 de agosto de 2017, el Vicerrector de Docencia, en atención a memorando ESPE-ARG-2017-0822-M, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, en razón de que los señores estudiantes detallados en el citado memorando, han obtenido el más alto puntaje de graduación en la Carrera de Tecnología de Ciencias Militares, siendo designados como los mejores estudiantes graduados de la Carrera en mención, de la promoción 2015-2017;

Que, el Art. 140 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece: Se otorgará "MEDALLA DE HONOR de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE" y diploma de mejor graduado de cada carrera de tercer nivel, en el período comprendido entre la última incorporación y la próxima, a quien cumpla los requisitos que expresamente se detalla en dicho artículo. A su vez en el último inciso del referido artículo se determina que, "En el caso de que el graduado que acreditare el más alto puntaje de graduación, no cumpla con los demás requisitos establecidos en los literales b y c, se declarará desierta la entrega de la medalla de honor y se entregará al graduado el diploma de mejor graduado. Estos reconocimientos serán entregados en la ceremonia de incorporación correspondiente";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito: "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellas dictados por al H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Art. 1 Reconocer públicamente el desempeño académico durante su trayectoria estudiantil en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y por tal, declarar como mejores graduados, de la Carrera de Tecnologías de Ciencias Militares, promoción 2015-2017, a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan a continuación:

GRADO	ARMA	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA
ASPT.	I.	1600513467	Yasacama Vásquez Freddy Gustavo	IWIAS
ASPT.	COM.	0550123087	Cando Santo Alexis Paúl	ESFORSE

Dicho reconocimiento se plasmará con la entrega del respectivo diploma, lo que tendrá lugar en ceremonia especial.

Art. 2 Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado en sus ámbitos de competencia a: Vicarrector de Docencia y Director de la Unidad de Admisión y Registro. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 14 de agosto de 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL C.S.M.



ERPD/JCDD/MVSM